

LA RAYA CON

•Número 9.010 •Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAÍS

Guayaquil, jueves 7 de noviembre de 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE
LA COMPAÑIA ANONIMA COMPAÑIA MINERA MACHALA S.A.
COMIMACH.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima COMPAÑIA MINERA MACHALA S.A. COMIMACH, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 2 de agosto de 1996, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), Ab. Alfredo Gonzaga Mateus, mediante Resolución N° 96-2-1-1-0003690 el 22 de agosto de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 2573 LI el 23 de octubre de 1996.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina COMPAÑIA MINERA MACHALA S.A. COMIMACH y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos, y canteras, a la venta de sus productos y elaboración de los mismos...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años, en cualquiera de las formas establecidas en la Ley de Compañías.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas, para la transferencia, enajenación o gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 31 de octubre de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Nov. 7/96

10 Jueves, 7 de noviembre de 1996